

Homologado el plan de estudios de Diplomado en Turismo, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 25 de marzo de 1997, Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 10 de octubre de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO 2-A. Contenido del Plan de Estudio.

UNIVERSIDAD

ALCALÁ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos Anuales			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º		IDIOMAS		9	6	3	Intensificación y perfeccionamiento de los idiomas inglés y francés, con especial aplicación al sector turístico.	-Filologías correspondientes
		DERECHO Y LEGISLACIÓN		9	6	3	Introducción al Derecho. Derecho de la contratación y del consumo en el sector turístico. Legislación específica del turismo.	-Derecho Civil -Derecho Mercantil -Derecho Administrativo -Derecho Financiero y Tributario -Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
		INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA		6	4,5	1,5	Introducción al análisis económico, con especial referencia al turismo.	-Economía Aplicada -Fundamentos del Análisis Económico
		ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS		9	6	3	Análisis de las estructuras organizativas y de los recursos humanos en las empresas turísticas.	-Organización de Empresas
1º		CONTABILIDAD		6	3	3	Contabilidad financiera y de costes aplicadas al turismo.	-Economía Financiera y Contabilidad
		MARKETING TURÍSTICO		6	4,5	1,5	Creación de productos turísticos, determinación de precios, comunicación y distribución.	-Comercialización e Investigación de Mercados

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos Anuales			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1º		OPERACIONES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN		6.	4,5	1,5	Operaciones y procesos de restauración, alojamiento, intermediación turística y ocio.	-Organización de Empresas -Tecnología de los Alimentos -Nutrición y Bromatología -Economía Aplicada -Sociología
		ESTRUCTURA DE MERCADOS		6	4,5	1,5	Análisis de los flujos turísticos. Estructura de los mercados turísticos. Oferta y demanda.	-Economía Aplicada -Sociología -Psicología Social
		RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS		9	6	3	Estudio del medio para el desarrollo de turismo. Su implantación y ordenación en el espacio.	-Análisis Geográfico Regional -Geografía Humana -Ecología
		PATRIMONIO CULTURAL		6	4,5	1,5	Manifestaciones artísticas y culturales. Análisis del patrimonio cultural como recurso turístico.	-Historia del Arte -Antropología Social
		PRACTICUM		10			Prácticas en organizaciones e instituciones de turismo.	Todas las áreas de titulación.

UNIVERSIDAD

ALCALÁ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

2.MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)(1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1º		ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	4,5	3	1,5	Descripción de variables estadísticas. Relaciones entre variables. Evolución temporal de una variable. Índices	<ul style="list-style-type: none"> - Economía Aplicada - Estadística e Investigación Operativa - Matemática Aplicada
		INFORMÁTICA DE GESTIÓN	4,5	3	1,5	Nociones básicas de informática y de los sistemas informáticos. Organización informática general. Conceptos generales del Hardware. Sistemas operativos MS DOS. Procesador de textos. Hojas de gráficos. Hojas de cálculo. Bases de Datos. Paquetes estadísticos. Paquetes matemáticos. Programación lineal. Pert.	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de Empresas - Economía Financiera y Contabilidad - Comercialización e Investigación de Mercados - Lenguajes y Sistemas Informáticos - Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
1º		INGLES ESPECIFICO PARA TURISMO.	13,5	9	4,5	Estudio del idioma inglés con especial énfasis en terminología y aplicaciones a industria turística	<ul style="list-style-type: none"> - Filología Inglesa
		SEGUNDO IDIOMA	13,5	9	4,5	Estudio de un segundo idioma con especial énfasis en terminología y aplicaciones a industria turística.	<ul style="list-style-type: none"> - Filología Francesa - Filología Alemana
		CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES	4,5	3	1,5	Normalización y planificación contable. Análisis contable de la inversión permanente: Inmovilizado material, inmaterial y financiero. Análisis contable de la financiación básica propia y ajena. Las cuentas anuales: Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria	<ul style="list-style-type: none"> - Economía Financiera y Contabilidad
		ECONOMÍA	4,5	3	1,5	Los principales problemas macroeconómicos, inflación, desempleo, crecimiento y desequilibrio externo, con especial referencia al sector turístico	<ul style="list-style-type: none"> - Economía Aplicada

2.MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)(1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Tedóicos	Prácticas /Clínicos		
1º		CONTABILIDAD DE COSTES PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	4,5	3	1,5	Cálculos para determinar los costes de los productos, servicios y secciones. Análisis de los costes su utilización en las decisiones.	- Economía Financiera y Contabilidad
		PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL	4,5	3	1,5	Estudio de la especificidad del patrimonio artístico y cultural español en el contexto mundial	- Historia del Arte
		FINANCIACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO	4,5	3	1,5	Análisis de los instrumentos, mercados y productos financieros para la financiación de las empresas turísticas y los apoyos a la financiación institucional de la Unión Europea, del Estado y de las Comunidades Autónomas	- Economía Aplicada - Comercialización e Investigación de Mercados
1º		ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO DE LA EMPRESA TURÍSTICA	4,5	3	1,5	El análisis coyuntural. Estudio de la información disponible, su tratamiento y organización. Especial referencia al sector turístico.	- Economía Aplicada
		MARKETING DE SERVICIOS TURÍSTICOS	4,5	3	1,5	Técnicas avanzadas para la creación de productos, determinación de precios, comunicación y distribución.	- Comercialización e Investigación de Mercados
		RÉGIMEN FISCAL	4,5	3	1,5	Descripción de los impuestos personales sobre la renta de las personas física y personas jurídicas, así como de la imposición indirecta estatal en el ámbito civil y mercantil.	- Economía Aplicada - Derecho Financiero y Tributario
1º		GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y TURISMO RURAL	4,5	3	1,5	Funciones de los espacios naturales: economía y ecología. El conflicto en los usos del espacio. Valoración de las Funciones de los espacios naturales. La demanda de servicios recreativos. Espacios naturales y Turismo. El impacto económico en el entorno.	- Fundamentos de Economía - Ecología
		ANÁLISIS DE OPERACIONES Y PROCESOS DE LA EMPRESA TURÍSTICA	4,5	3	1,5	Análisis Económico de las Operaciones y Procesos de intermediación turística	- Economía Aplicada

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD

ALCALA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

3.MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para	optativas (1)
				-por ciclo	1*
				-por curso	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
<p>NUCLEO CURRICULAR (NC). De estas materias el alumno deberá cursar como mínimo 13,5 créditos.</p> <p>TECNICAS CUANTITATIVAS E INFORMÁTICAS DEL MERCADO TURÍSTICO (NC)</p> <p>DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NC)</p> <p>PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS (NC)</p> <p>GESTION DE AGENCIAS DE VIAJES (NC)</p> <p>GESTION DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACION (NC)</p> <p>ASPECTOS CULTURALES DEL TURISMO</p>	4,5	3	1,5	<p>Introducción a la Inferencia estadística. Modelos Econométricos de previsión. Utilización de Programas</p> <p>Contrato de Trabajo. Libertad sindical. Negociación colectiva. Intervención administrativa en las relaciones laborales. Conceptos Generales de la Seguridad Social</p> <p>Introducción a los estados financieros. Balance. Cuenta de pérdidas y ganancias. Memoria. Otros estados financieros. Análisis de estados financieros: económico y financiero. La rentabilidad bursatil.</p> <p>Análisis empresarial aplicado a las agencias de viajes</p> <p>Conceptos, métodos y técnicas complementarias en la formación de los Diplomados en empresas y actividades turísticas</p> <p>Ampliación de la formación geográfica, lingüística y sociológica del Diplomado en Turismo.</p>	<p>-Economía Aplicada</p> <p>-Estadística e Investigación Operativa</p> <p>-Lenguajes y Sistemas Informáticos</p> <p>-Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</p> <p>-Economía Financiera y Contabilidad</p> <p>-Economía Aplicada</p> <p>-Comercialización e Investigación de Mercados</p> <p>-Economía Aplicada</p> <p>-Comercialización e Investigación de Mercados</p> <p>-Filología Inglesa</p> <p>-Filología Francesa</p> <p>-Filología Alemana</p> <p>-Psicología social</p> <p>-Análisis Geográfico Regional</p> <p>-Geografía Humana</p> <p>-Historia del Arte</p> <p>-Antropología Social</p>

3.MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				-por ciclo	1º
				-por curso	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
ASPECTOS ECONOMICOS DEL TURISMO	6	3	3	Ampliación de la formación económico-empresarial del Diplomado	<ul style="list-style-type: none"> -Economía Aplicada -Fundamentos del Análisis Económico -Economía Financiera y Contabilidad -Organización de Empresas -Sociología -Estadística e Investigación Operativa
ORDENACION DEL TURISMO Y PLANIFICACION	6	3	3	Aspectos legales, estructurales y de mercado.	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho Civil -Derecho Mercantil -Derecho Administrativo -Derecho Financiero y Tributario -Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social -Comercialización e Investigación de Mercados. -Tecnología de los Alimentos -Nutrición y Bromatología -Ecología -Matemática Aplicada -Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial -Lenguajes y Sistemas Informáticos

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponde si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

ALCALA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN TURISMO

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

205

CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Créditos libre configuración (5)	Trabajo fin de carrera	TOTALES
1º							
		82	81	19.5	22.5		205
2º							

1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO NO (6)

6. SI NO SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: Máximo 6 créditos por Prácticas en Empresas, que serán de aplicación a optativas v/o libre elección. Máximo por Convenios Internacionales 22.5 créditos de libre elección.
 - EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) En el Practicum será el que la Universidad establezca para estos créditos con un mínimo de 20 horas/crédito.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

La Universidad garantizará anualmente en el Plan Docente correspondiente, que los alumnos podran obtener la titulación sin superar los límites de carga lectiva anual establecidos por la legislación vigente.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada créditos, y el carácter teórico o práctico de este.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo al segundo ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 9º, 1.R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2,4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11.R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. a) No se establece

b) No se establece

c) No se establece

d) No ha lugar

3. El alumno deberá cursar al menos 13,5 créditos del núcleo curricular (conjunto de asignaturas optativas que se aconsejan especialmente al alumno por que permite orientarle hacia una especialización determinada, en relación a la Diplomatura en Turismo) y un máximo de 6 cr de las materias complementarias.